

C.E. Nº 207161

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo**

16 ENE 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 2012 por la que se designaron al Director de la Dirección de Asuntos Limítrofes, señor Daniel Bentancur, y a los Secretarios de Tercera, Dr. Carlos Quiroga y Lic. Luciana Nader a la ciudad de Colón, República Argentina, los días 14 y 15 de febrero de 2012 para participar en la Reunión Preparatoria del Comité de Integración Colón-Paysandú;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo referida en el VISTO, se cometió un error involuntario al citar el Objeto del Gasto con el número 232, donde debió decir 231;-----

II) que corresponde modificar el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 2012;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º.- Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El precio del pasaje correspondiente a los señores Daniel Bentancur, Carlos Quiroga y Luciana Nader por el trayecto Montevideo-Paysandú-Montevideo, resultará del precio menor cotizado en la licitación pertinente y cuyo importe no podrá superar los \$U 907,00 (pesos uruguayos novecientos siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 231, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

2º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República